

La Estéril Oposición

José S. Alegría

Francamente no aceptamos a comprender porque este confusonismo en relación con el referendum que se avecina en relación con el proyecto 7674 de la Cámara de Representante de los Estados Unidos, que dispone el establecimiento de un sistema de gobierno republicano en Puerto Rico.

Y hablamos de confusonismo porque otra cosa no es matarnos discutiendo sobre una cosa que no admite discusión.

El proyecto que autoriza a Puerto Rico a redactar una Constitución, no está ahora en otra etapa que en la de decir si se acepta o se rechaza la ley por medio de unas elecciones generales, convocadas al efecto.

Una vez aceptada la ley, se designarán los delegados a la Asamblea Constituyente para redactar la tal constitución que deberá ser ratificada por el pueblo en una elecciones.

Aquí, en esta etapa, es cuando procede la discusión y el análisis de la Constitución que redacte la Asamblea Constituyente.

¿Cómo va a estar redactada esa Constitución?

Nadie lo puede saber todavía. Carecemos de clarividentes.

Lo que sí sabemos es que esa constitución "deberá" crear un gobierno republicano en forma, y deberá incluir una carta de derechos.

Y como tal cosa está expresamente consignada en la ley 7674 a que antes nos referimos, sabemos también que, atemperándonos al gran constitucionalista Cooker, por gobierno republicano se considerará, únicamente, aquél que él define: "En un gobierno republicano el poder soberano está en manos del pueblo y ninguna persona o colectividad de personas pueden ejercer autoridad alguna, a no ser que el pueblo les confiera tal autoridad. De ahí resulta la necesidad de que el pueblo elija a ciertas personas para representarlo, quienes hagan por ellos lo que ellos mismos quisieran hacer. Estas personas, siendo

sus agentes, constituyen el gobierno y obran en su lugar."

¿Por qué no esperar a que se redacte la Constitución para poder juzgar entonces en cuanto a sus bondades y a sus defectos?

La verdad es que no están justificadas ciertas actitudes.

Es cierto que han surgido unos cuantos políticos ya gastados y otros que, como las velas de cebo, se gastan casi antes de entrar en calor, que por una u otra razón se empeñan en asentar las bases indispensables sobre las cuales diz que van a erigir el acero estructural de su inmediato porvenir político y se adelantan a luchar contra algo que aún no existe, combatiendo o censurando una Constitución que aún no se ha redactado.

Hoy no se puede engañar al pueblo.

Hace tiempo que la sensibilidad pública ha reaccionado con energía. Ya no valen las explosiones venbalistas a la vieja usanza. Aquel conformismo, aquella resignación de nuestros trabajadores, de nuestro campesinado, han desaparecido. No son tres o cuatro caciques urbanos los que movilizan a los humildes el día de las elecciones.

El agrupamiento de la ciudadanía en clubes, en campos y ciudades hacen por el esfuerzo propio todo lo que hay que hacer por un partido.

La prueba de todo esto la ofrecen los trabajadores y el jíbaro de la montaña.

Nada han dicho contra el proyecto de Constitución. Si les gusta o no les gusta una vez confeccionado y sometido a su voto, le darán o le negarán su voto. Y lo que estos trabajadores y estos campesinos resuelvan es, a todas luces, lo mejor, porque nunca se han equivocado.

Su intuición los guía y los salva.